



PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR

"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".

"2025, Año de la Mujer Indígena y Afro mexicana"

"2025, año del padre Eusebio Francisco Kino"

"Octubre mes de la Sudcaliforniidad"

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

DIP. MARIA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

P R E S E N T E. -

La que suscribe Diputada Karina Olivas Parra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, en uso de las facultades que me confieren la fracción II del artículo 57, así como la fracción II del 64, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento ante al pleno de la honorable Décimo Séptima Legislatura la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual **SE ADICIONA EL ARTÍCULO 148 BIS AL CAPÍTULO IV DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En esta era digital, donde nuestras infancias crecen con un dispositivo digital en la mano y acceso ilimitado a redes sociales, nuevas modas se vuelven virales de manera inmediata. Algunas tendencias disfrazadas de simples juegos, pueden convertirse en verdaderos peligros para su integridad física y emocional.

Año con año surgen nuevos retos y tendencias en redes que se expanden entre los más jóvenes como una forma de "diversión" o "valentía", pero que en realidad pueden tener consecuencias graves. Desde juegos de asfixia, retos de saltos extremos, desafíos que incitan a la autolesión o a realizar acciones temerarias, la lista no deja de crecer, muchas veces sin que los adultos se enteren hasta que ya es demasiado tarde.



PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR

"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".

"2025, Año de la Mujer Indígena y Afro mexicana"

"2025, año del padre Eusebio Francisco Kino"

"Octubre mes de la Sudcaliforniedad"

Existen redes sociales y plataformas de video corto como Facebbok, Twitch, TikTok o Instagram que son terreno fértil para que los desafíos se difundan exponencialmente con suma con rapidez. Lo que comienza como una broma entre amigos, puede convertirse en una tragedia.

Los niños y adolescentes, en su deseo de pertenecer, de ser aceptados o populares, se ven empujados a participar sin evaluar los riesgos. En ocasiones, la presión del grupo, la curiosidad y la falta de madurez para medir consecuencias, hace que muchas veces se involucren en actividades altamente riesgosas, creyendo que "no habrá consecuencias".

Por citar ejemplos, la Policía Cibernética de Baja California Sur ha emitido alertas a la ciudadanía sobre los peligros de un reto viral de TikTok que consiste en desaparecer por 48 horas.

El reto incita a los jóvenes a desaparecer por 48 horas sin avisar a familiares ni conocidos y sin dejar ningún rastro. Además, si alguien cercano u otros usuarios publican en redes sociales sobre la desaparición se "suman puntos" a la persona.

La situación a nivel nacional y mundial es alarmante y sobre todo porque las plataformas digitales se han vuelto un medio en el que adultos con malas intenciones manipulan e inducen a niñas, niños y adolescentes, con perfiles falsos y haciendo pasarse por otros menores para ganar su confianza.

En este sentido es necesario tipificar como conductas delictivas, todas aquellas que ponen en peligro la vida de las y los menores, al inducirlos a efectuar actos que los ponen en un potencial riesgo de gravedad, como los siguientes:

- Tomar Clonazepam y evitar dormirse.
- Tomar dextrometorfano, el cual es un jarabe para la tos, con refresco para simular estar ebrio.
- Ingerir una cucharada de polvo de canela sin agua en 60 segundos puede provocar daño permanente en los pulmones e incluso ahogamiento.
- Perderse o desaparecer durante 48 horas sin contactar a familiares.
- Autolesionarse, por señalar algunos ejemplos.



PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR

"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".

"2025, Año de la Mujer Indígena y Afro mexicana"

"2025, año del padre Eusebio Francisco Kino"

"Octubre mes de la Sudcaliforniidad"

Sin embargo, hay que señalar que desgraciadamente nuevos desafíos o retos siguen generándose día a día citando los más recurrentes:

- **Blackout Challenge.** Conocido como el reto del desmayo, este juego consiste en que los participantes se asfixian a sí mismos o entre ellos hasta perder el conocimiento, buscando experimentar una sensación de euforia tras desmayarse.
- **Knockout:** Consistente en atacar a un peatón al azar para dejarlo inconsciente.
- **Neknomination:** Consistente en consumir alcohol de forma extrema y realizar una acción peligrosa, retando a otros a superarla.
- **Chroming Challenge.** Consiste en inhalar vapores de productos químicos domésticos como pinturas en aerosol, pinturas, desodorantes o productos de limpieza para experimentar un estado de "éxtasis", como si los niños se drogaran.
- **Juego de la asfixia.** Similar al Blackout, busca inducir una asfixia, generalmente, por ahorcamiento. Pero la diferencia es que se trata de una interacción de amigos, este juego puede terminar con la muerte. Además, reducir drásticamente el oxígeno en el cuerpo puede provocar daño cerebral permanente.
- **Balconing.** Este reto consiste en saltar desde balcones a piscinas o intentar pasar de un balcón a otro, generalmente en hoteles o apartamentos. Generalmente, los adolescentes hacen este reto para mostrar su capacidad física y agilidad.
- **Reto del fuego.** El reto del fuego es considerado como uno de los retos virales en redes sociales más peligrosos. Aquí, quienes juegan deben rociarse el cuerpo con líquidos inflamables como alcohol o gasolina y prenderse fuego con el objetivo de apagar las llamas rápidamente.



PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR

"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".

"2025, Año de la Mujer Indígena y Afro mexicana"

"2025, año del padre Eusebio Francisco Kino"

"Octubre mes de la Sudcaliforniedad"

- **Tide Pod Challenge.** Consiste en morder o ingerir cápsulas de detergente para ropa, a pesar de ser productos tóxicos, en este caso el detergente puede causar daño en la garganta y esófago, así como en el estómago. Además, esto puede llevar a intoxicaciones graves que pueden resultar en heridas permanentes o la muerte.

En 2025, la penetración de Internet en niños y jóvenes mexicanos es muy alta, especialmente en adolescentes de 12-17 años y jóvenes de 18-24 años, con porcentajes de uso que superan el 95% y 97% respectivamente.

Los datos de 2024 muestran que más del 70% de niñas, niños y adolescentes usan Internet a diario y más de la mitad utiliza redes sociales. Sin embargo, la conectividad aún enfrenta desafíos, como los riesgos de ciberacoso, que afectó al 23% de los adolescentes usuarios en 2024.

Según datos oficiales de La UNICEF México, se estima que el 45% de adolescentes de entre 13 y 17 años han participado en, al menos, un reto viral peligroso, pues la presión de personas cercanas o que admiran y el miedo a quedarse fuera de tendencias o ser excluido socialmente impulsa a imitar comportamientos que implican riesgos.

Los menores de 12 a 17 años, según especialistas se encuentran en una etapa de desarrollo y consolidación de la personalidad, por lo que muchas veces es susceptible de querer mostrar valentía para agradar o ser tomado en cuenta por su círculo de amistades; razón por la que deciden realizar este tipo de retos, por más peligrosos que sean.

Dicho lo anterior, es necesario que como legislatura prevengamos y sancionemos aquellas personas que fomenten e induzcan a estas malas prácticas, combatiéndolas y sancionándolas con penas fuertes, no debemos de esperar a que la tendencia nos alcance, podemos prevenir y sancionar a quienes incurran en estas lacerantes conductas.

Por lo que con el objeto de inhibir este tipo de conductas se propone la presente Iniciativa por el que se busca adicionar el artículo 148 Bis al Código Penal de la entidad.



PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR

"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".

"2025, Año de la Mujer Indígena y Afro mexicana"

"2025, año del padre Eusebio Francisco Kino"

"Octubre mes de la Sudcaliforniidad"

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ÚNICO.- SE ADICIONA EL ARTÍCULO 148 BIS AL CAPÍTULO IV DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR DE LA MANERA SIGUIENTE:

CAPÍTULO IV AYUDA E INDUCCIÓN AL SUICIDIO

Artículo 148. Inducción al suicidio...

Artículo 148 Bis.- Se equipará al delito de Inducción al suicidio, al que por medio de las Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, redes sociales, correo electrónico, videojuegos o cualquier espacio digital, o de forma directa y personal, induzca a niñas, niños o adolescentes, a realizar retos o desafíos virales que notoriamente pongan en riesgo su vida, o faciliten ideas, mecanismos o herramientas para terminar con ésta.

Se sancionará conforme a lo establecido en el artículo 148, independientemente de las penas que correspondan por cualquier otro hecho delictuoso, que resulte cometido al mismo tiempo o con motivo de ellos.

T R A N S I T O R I O S

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE

DIP. KARINA OLIVAS PARRA
Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo